



La Audiencia Nacional lleva al banquillo a los 12 CDR procesados por terrorismo

La Sala de lo Penal de la **Audiencia Nacional** ha confirmado el auto de conclusión de sumario de la causa de los denominados Comités de Defensa de la República (CDR) y ha acordado la **apertura de juicio oral contra 12 personas que fueron procesadas por los delitos de pertenencia a organización terrorista** y tenencia, depósito y fabricación de sustancia o aparatos explosivos inflamables de carácter terrorista.

La decisión de la Audiencia Nacional se produce **en plena polémica por la presentación en el Congreso de una ley de amnistía** para los independentistas.

En un auto, los magistrados de la Sección Tercera confirman la decisión de **Manuel García Castellón**, juez instructor de la denominada **Operación Judas**, practicada en septiembre de 2019 contra un grupo de personas a los que el magistrado vinculaba con el denominado **Equipo de Respuesta Táctica (ERT)**, una célula integrada por individuos de diferentes CDR con gran radicalidad y que **pretendían, a través de la violencia, conseguir la independencia de Cataluña**.

Varios de los procesados recurrieron ante la Sala de lo Penal la revocación del auto de conclusión de sumario y esgrimieron distintos argumentos, entre otros, **solicitaban la práctica de diligencias de investigación** que la Sala considera innecesarias en algunos casos y, ...